

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

75**SAN FERNANDO DE HENARES****URBANISMO**

La Junta de Gobierno Local, en su sesión ordinaria celebrada el día 10 de febrero del año en curso, adoptó, entre otros, acuerdo de conformidad con la propuesta formulada por el concejal-delegado de Política Territorial, que es la siguiente:

Aprobar inicialmente el proyecto de reparcelación de la Unidad de Gestión número 8, redactado por don Carlos Sánchez-Casas Padilla y doña Carmen Sánchez-Casas Pastor.

Someter dicho proyecto a información pública, por plazo de veinte días, mediante inserción de anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en un periódico de los de mayor circulación de la provincia con notificación individualizada a los propietarios incluidos dentro del ámbito de la unidad.

Durante el plazo de información pública se aclarará la participación del viario en el complejo inmobiliario.

Sometida a votación la propuesta de referencia, resultó aprobada por unanimidad.

Lo que se notifica para general conocimiento y efectos oportunos, comunicando que el expediente se podrá consultar en el Departamento de Urbanismo, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce horas, durante veinte días desde la publicación del presente edicto.

En San Fernando de Henares, a 16 de febrero de 2010.—El concejal-delegado de Política Territorial, Joaquín Martínez Martínez.

(02/1.784/10)